



H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE BACALAR
2021 - 2024

ACTA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA
I SESION EXTRA ORDINARIA 001 / 2023

En la ciudad de Bacalar, Quintana Roo, siendo las trece horas del día jueves 15 de junio de 2023, se reúnen en la sala de juntas ubicadas en la avenida calle 5, entre las calles 20 y 22, colonia centro, los ciudadanos Licenciado José Daniel Muñoz Pérez, Titular la Unidad de Transparencia Acceso a la Información y Protección a los Datos Personales del Municipio de Bacalar y Presidente del Comité de Transparencia; Mtro. Jaír David Ramírez Dzib, Oficial Mayor del Municipio de Bacalar y Secretario del Comité de Transparencia; Lic. Julio Cesar Chávez Chi, Director Jurídico del Municipio de Bacalar y Vocal del Comité de Transparencia, y a todos los representantes de Representantes de la Sociedad Civil, la Academia, las Barras, los Colectivos, Cámaras de Comercio y Empresariales, Organizaciones No Gubernamentales y Ciudadanía en General a efecto de la Selección del Representante y Facilitador para la conformación del Secretariado Técnico Municipal de Bacalar, en materia de gobierno abierto con fundamento a lo dispuesto en los artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 59 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; art 21 fracción VII, 49 Y 113 párrafo IV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo; y artículo 82 de la Ley de Transparencia del Estado. Así como lo establecido en la firma de la declaratoria en materia de Municipio Abierto, celebrada en fecha 10 de febrero de 2022 por el Instituto de Acceso a la Información Y Protección De Datos Personales De Quintana Roo (IDAIPQROO) y el H. Ayuntamiento del Municipio de Bacalar.

H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE BACALAR
2021 - 2024

ORDEN DEL DÍA

1. Palabras de Bienvenida
2. Pase de lista de asistencia
3. Lectura de la Convocatoria y objetivo para la conformación del Secretariado Técnico Municipal de Bacalar
4. Proceso de la selección con base a los requisitos de la convocatoria para ocupar el cargo de Representante y Facilitador para la conformación del Secretariado Técnico Municipal de Bacalar.
5. Selección del Representante y Facilitador para la conformación del Secretariado Técnico Municipal de Bacalar (Representantes de la Sociedad Civil, la Academia, las Barras, los Colectivos, Cámaras de Comercio y Empresariales, Organizaciones No Gubernamentales y Ciudadanía en General).
6. Presentación de los Sujetos Seleccionados para la conformación del Secretariado Técnico Municipal de Bacalar.
7. Palabras del Representante del IDAIQROO
8. Palabras de despedida y agradecimiento a cargo del titular de transparencia
9. Clausura de la sesión.

DESARROLLO DE LA SESIÓN Y ACUERDOS

PRIMERO. Bienvenida. En uso de la voz el Licenciado José Daniel Muñoz Pérez, Titular la Unidad de Transparencia Acceso a la Información y Protección a los Datos



H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE BACALAR
2021 - 2024

Personales del Municipio de Bacalar y presidente del Comité de Transparencia, agradezco la asistencia a los antes citados para llevar a cabo esta sesión extraordinaria y dando la bienvenida a los asistentes; secretario del Comité pido realice la verificación del quórum legal para el desahogo del orden del día.

SEGUNDO. Verificación de quórum legal. - En uso de la voz se procede al pase de lista por parte del presidente del Comité de Transparencia, habiéndose hecho lo conducente:

Licenciado José Daniel Muñoz Pérez, Titular la Unidad de Transparencia Acceso a la Información y Protección a los Datos Personales del Municipio de Bacalar

Presidente del Comité de Transparencia. PRESENTE

Mtro. Jair David Ramírez Dzib, Oficial Mayor del Municipio de Bacalar.

Secretario del Comité de Transparencia. PRESENTE

Lic. Julio Cesar Chávez Chi, Director Jurídico del Municipio de Bacalar,

Vocal del Comité de Transparencia. PRESENTE

Representantes de Representantes de la Sociedad Civil, la Academia, las Barras, los Colectivos, Cámaras de Comercio y Empresariales, Organizaciones No Gubernamentales y Ciudadanía en General. PRESENTE

Presidente. - se informa se encuentran presentes en esta Sala de Sesiones todos los integrantes del Comité de Transparencia del Municipio de Bacalar; por lo tanto, existe quórum legal para sesionar, en términos de lo dispuesto en los artículos 13 y 17 segundo párrafo de los Lineamientos Generales para Integración, Organización y Funcionamiento de los Comités de Transparencia de los Sujetos Obligados de la



H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE BACALAR 2021 - 2024

Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo. Por lo procede a desahogar el siguiente punto del orden del día.

Presidente. TERCERO. - se procede a dar **Lectura de la Convocatoria** y objetivo para la conformación del Secretariado Técnico Municipal de Bacalar con plazo de vencimiento el día catorce de junio de dos mil vientos. Esto con la finalidad de salvaguardar las bases y requisitos establecidos en la presente convocatoria con el fin de actuar de manera neutra e imparcial que se ha convertido en un mecanismo de de-liberación que busca establecer y consolidar un espacio plural, formal y permanente de dialogo, decisión y coordinación entre autoridades, ciudadanos y organismos garantes de la transparencia para la realización de acciones en materia de gobierno abierto.

Así el secretariado técnico municipal puede ser concebido como un espacio de cocreación de alto nivel cuyo trabajo continuado puede detonar la construcción de nuevas dinámicas de dialogo y colaboración entre sectores de gobierno y sociedad civil que permitan avanzar acciones concretas de apertura institucional con el potencial de transformar contextos y realidades locales.

Presidente. – CUARTO. - **Proceso de la selección** con base a los requisitos de la convocatoria para ocupar el cargo de Representante y Facilitador para la conformación del Secretariado Técnico Municipal de Bacalar. Se hace mención que no existe forma única, ni óptima para la Integración de un Comité Técnico Municipal, la articulación de un espacio de este tipo entre otras razones, del interés que existan por parte de los actores gubernamentales y sociales para participar en el ejercicio de la voluntad política de las autoridades para facilitar el proceso, así como del liderazgo que puedan ejercer los actores sociales para avanzar la agenda de gobierno abierto desde lo local.

Siendo el objetivo primordial Garantizar que exista una representación equilibrada de actores gubernamentales y sociales dentro del secretariado (STM). Con



H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE BACALAR 2021 - 2024

respecto a este punto, la sugerencia es que el secretariado técnico municipal este integrado al menos, por un representante gubernamental, uno de la sociedad civil y uno más del organismo garante local del acceso a la información.

Para la selección de la representación de los integrantes del secretariado facilitador deberá contar con los siguientes:

- Facultades legales.
- Capacidad de coordinación suficiente para incidir en la agenda de gobierno abierto
- Ser un mecanismo responsable de promover el modelo de Gobierno Abierto, coordinando, incorporando y dando Cause a los intereses de todos los actores involucrados, así como al establecimiento de una ruta de acción para la conformación del Plan de Acción Local.
- Promover la apertura institucional y fomentar lógicas colaborativas entre distintos actores locales en el Municipio de Bacalar, a través del uso estratégico de la información y el conocimiento público para la solución de problemáticas específicas.

Presidente. – QUINTO. Se procede a la Selección del Representante y Facilitador para la conformación del Secretariado Técnico Municipal de Bacalar (Representantes de la Sociedad Civil, la Academia, las Barras, los Colectivos, Cámaras de Comercio y Empresariales, Organizaciones No Gubernamentales y Ciudadanía en General).

Presidente. – SEXTO. Presentación de los Sujetos Seleccionados para la conformación del Secretariado Técnico Municipal de Bacalar.

H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE BACALAR
2021 - 2024

Presidente. – SEPTIMO. Palabras del Representante del IDAIQROO

Presidente. OCTAVO.- Palabras de despedida y agradecimiento a cargo del titular de transparencia

Presidente, procede a desahogar el siguiente punto del orden del día.

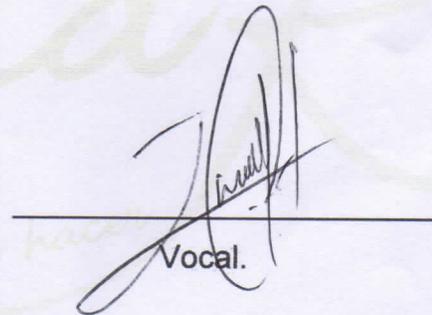
NOVENO. Clausura de sesión. - cómo último punto del orden del día, se da por clausurada la sesión ordinaria 001/2023, siendo las catorce horas del jueves 15 de junio 2023. Procédase a la firma de todos los que en ella participaron. Procédase a la firma de todos los que en ella participaron.



Presidente.



Secretario



Vocal.



Representante para la conformación del Secretariado Técnico Municipal de Bacalar, Representante de la Sociedad Civil, la Academia, las Barras, los Colectivos, Cámaras de Comercio y Empresariales, Organizaciones No Gubernamentales y Ciudadanía en General.



H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE BACALAR
2021 - 2024

Facilitador para la conformación del Secretariado Técnico Municipal de Bacalar, Representante de la Sociedad Civil, la Academia, las Barras, los Colectivos, Cámaras de Comercio y Empresariales, Organizaciones No Gubernamentales y Ciudadanía en General.

Acta correspondiente a la Sesión Extraordinaria 001/2023 del Comité de Transparencia,

Representante del IDAIPQROO